

**DESIGNA SUBROGANCIA DECANO DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA
INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.536 /2015.

Arica, junio 08 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Carta EUI.IIS. N° 81/2015, de mayo 29 de 2015; Carta VRA. N° 412.15, de junio 04 de 2015; Traslado REC. N° 302.15, de junio 04 de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DECANO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS**, la subrogará asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

Nº	NOMBRE	JERARQUIA
1	Sr. Pablo Gálvez Castex	Profesor Asistente
2	Sr. Ricardo Valdivia Pinto	Profesor Asociado
3	Sr. Juan Cortes Narbona	Profesor Asociado

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl..



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

19 JUN. 2015